Premio "Pioneras_ IT"

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas para la participación en el Premio "Pioneras_IT" que, anualmente, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), otorga a una mujer Ingeniera de Telecomunicación como reconocimiento a su trayectoria profesional pionera en una profesión técnica con un alto porcentaje de hombres.

Con este reconocimiento de "Pioneras_IT" se pretende visualizar las aportaciones y logros que se han venido realizando en la sociedad, gracias a la presencia del talento femenino en el ámbito tecnológico y, en particular en el de las telecomunicaciones.

Con este premio queremos dar visibilidad a las que rompieron el hielo, sortearon dificultades y han conseguido ser referente a lo largo de su trayectoria profesional transformando y mejorando la sociedad. En definitiva, este premio es un reconocimiento a las Ingenieras Pioneras, dándoles visibilidad para que sean referentes entre los más jóvenes y que sirva para promover las vocaciones tecnológicas. Así mismo, para poner en valor el talento senior sin cuyo esfuerzo y compromiso no habríamos llegado a donde estamos.

2. Condiciones y requisitos para participar en la convocatoria

Podrán participar en esta convocatoria del Premio "Pioneras_IT", las ingenieras de telecomunicación mayores de 50 años en el momento de la presentación de la solicitud.

En ningún caso, el otorgamiento de este premio invalida a la ingeniera premiada para ser candidata a los otros galardones que promueve, o promueva en un futuro, el COIT.

3. Plazo de presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas se realizará de manera personal por parte de cada Ingeniera de Telecomunicación interesada en participar. Las solicitudes de participación en la convocatoria se formalizarán a través del formulario de inscripción "Pioneras_IT" que aparece en la web https://www.coit.es/grupos-de-trabajo/gt-horizonte-stem/premio-pioneras-it/premio-pioneras-it-2023/presentacion

Una vez recibida la inscripción, se enviará la confirmación de su correcta recepción.

La información y documentación, que se ha de presentar a través del formulario de inscripción, es:

- ✓ Enlace drive, dropbox, youtube, etc, donde se pueda acceder al Vídeo de 2 min. máximo, de presentación de la candidata.
- ✓ Enlace al perfil en LinkedIN de la candidata.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el 24 de mayo de 2023 y finalizará el 6 de julio de 2023, ambos incluidos.

4. Proceso de selección y Jurado

El Jurado estará formado por representantes de empresas e instituciones transversales a nuestra profesión, ya que las telecomunicaciones son la base imprescindible para llevar a cabo necesaria transformación digital de nuestra sociedad. Así mismo se perseguirá que en el Jurado estén representados sectores de actividad económica diversos, tales como el sector público, financiero, agrario, la logística y el transporte, la industria, el educativo, etc. El Jurado será designado por la Junta de Gobierno del COIT y estará constituido antes del 20 de junio.

El Jurado valorará, los méritos y los logros de las candidatas presentadas y realizará una preselección de 3 a 5 candidatas. Estas candidatas preseleccionadas serán las candidatas a elegir en el proceso abierto de votación a través de RRSS: LinkedIN y twitter. El proceso de votación se iniciará el 7 de julio y se cerrará el 7 de septiembre.

En el caso de que haya candidatas que sean empleadas en activo en alguna de las empresas patrocinadoras del premio, aquellos miembros del jurado representantes de esas empresas, si los hubiera, no participarán en la valoración de dicha ingeniera en el proceso de preselección de candidatas previo a la votación final.

Finalizado el proceso de votación, obtendrá el premio la candidata que obtenga un mayor número de votos. En caso de empate entre dos o más candidatas, el Jurado, en una reunión extraordinaria, procederá a designar a la premiada.

El COIT comunicará la ganadora "Pioneras_IT 2023" durante la celebración del Acto de San Gabriel 2023 el 28 de septiembre y se hará público en la página web del

COIT y se divulgará mediante las cuentas oficiales de Redes Sociales del COIT y nota de prensa.

5. Entrega y divulgación del Premio

El premio se entregará en un acto público representativo durante el mes de octubre de 2023 y se procurará una importante difusión en medios de comunicación social y redes sociales. Para recibir el premio, la premiada deberá estar presente en la ceremonia de entrega.

6. Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria supone la aceptación plena e incondicional de estas bases por parte de las candidatas.

La premiada aceptará las obligaciones como **Embajadora Pionera** que se resumen en las siguientes acciones:

- Disponibilidad para impartir charlas y conferencias en las universidades españolas y otras entidades de interés con las que el COIT tenga un convenio firmado.
- Disponibilidad para participar en eventos organizados por el COIT o en los que el Colegio colabore.
- Disponibilidad para realización de entrevistas en medios de comunicación social.

7. Política de privacidad

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), en su condición de organizador del premio "Pionera del año", le informa que, tal y como consta en las bases de los premios, los datos personales facilitados en la presentación de la candidatura y todos aquellos que pudieran ser requeridos con posterioridad, serán objeto de tratamiento por la Corporación al objeto de gestionar su participación y poder contactar con usted por dicho motivo. Además, en el supuesto de ser su candidatura ganadora, se le informa que el COIT, como organizador de los premios, podrá publicar fotografía (en caso de realizarse) junto a los datos resumen extraídos del video y de su perfil en LinkedIN en los medios corporativos que se estimen oportunos (página web corporativa, revistas y publicaciones, perfiles en redes sociales, etc.) y se enviará nota de prensa a los medios.

La base legal para el tratamiento se basa en el consentimiento del interesado al presentar la candidatura al premio "Pioneras_IT 2023".

Los datos serán conservados hasta la resolución del jurado y posteriormente a efectos de cumplir con las responsabilidades derivadas de dicho tratamiento.

En la página web del COIT se podrá publicar la información de las candidaturas preseleccionadas por el Jurado o un resumen de las mismas, con la finalidad de que se conozcan y se voten por las RRSS LinkedIN y Twitter. Por tanto, al establecerse un proceso de votación final abierto de aquellas candidatas preseleccionadas por el Jurado, deben ser conscientes de que sus datos (incluido el video de presentación) son o podrán ser accesibles al público en general en Internet, accediendo a las mencionadas RRSS.

Además, toda la información sobre las candidaturas presentadas quedará a disposición del Jurado.

No se realizará transferencia internacional de los datos proporcionados.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, y revocar el consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al COIT en la sede colegial: C/ Almagro, 2. 1º-Izda. 28010. Madrid, o en el correo electrónico: rgpd@coit.es. En todos los casos, deberá acreditar su identidad. Asimismo, le comunicamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el delegado de protección de Datos del COIT (dpo@coit.es) o ante la autoridad de control competente (Agencia Española de Protección de Datos), si considera que se ha producido algún tipo de vulneración en relación con el tratamiento de sus datos personales.

8. Generales

El COIT se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que razonablemente lo justifiquen o que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la convocatoria.

Las bases de la presente convocatoria estarán disponibles en la página web del COIT: www.coit.es a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.